

ANUNCIO de 14 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de deslinde parcial del monte «Sierra de Gádor», lote «La Sierrecilla», código AL-30008-CAY (Expte. MO/00042/2006).

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 4 de diciembre de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00042/2006, del monte público «Sierra de Gádor», lote «La Sierrecilla», cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se procederá a iniciar el deslinde parcial del monte «Sierra de Gádor» núm. 5, del C.U.P., lote «La Sierrecilla», Código de la Junta de Andalucía AL-30008-CAY, propiedad del común de vecinos de Berja y sito en el término municipal, provincia de Almería.

2.º Encargar la redacción de la memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 950 011 150. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 14 de febrero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00002/2006, del monte público «Campo de las Encinas y los Laureles», Código CA-51021-AY.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de mayo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00002/2006, del monte público «Campo de las Encinas y los Laureles», Código de la Junta de Andalucía CA-51021-AY, propiedad del Ayuntamiento de Grazalema y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 22 de mayo de 2007, a las 10,30 de la mañana, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Grazalema. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda

la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 420 277 ó 956 716 063, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 16 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/92/G.C./RSU.

Núm. Expte.: HU/2007/92/G.C./RSU.

Interesado: Manuel Gómez Domínguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/92/G.C./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente

anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Javier Trujillo Rodríguez.

DNI: 74921554-C.

Expediente: JA/2007/83/GC/PES.

Infracciones: 1. Leves, art. 79.1 y 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 1 de febrero de 2007.

Sanción: Multa 120 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles desde el siguiente al de su notificación.

Jaén, 16 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a Unión Dptva. de Caza «Ciudad del Sol» el inicio del trámite de audiencia en el expediente 938/06, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11645.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del inicio del trámite de audiencia en el expediente 938/06, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11645, tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Delegación Provincial estima que la publicación de datos referentes a los propietarios de las fincas que integran el coto podría lesionar derechos o intereses legítimos, por lo que hace saber a los interesados que se relacionan que, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, pueden comparecer en el Departamento de Flora y Fauna de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento del contenido íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-938/06 SE-11645.

Interesado: Unión Dptva. de Caza «Ciudad del Sol».

Acto notificado: Inicio del trámite de audiencia en el expediente sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11645.

Plazo para revisar el expediente y formular alegaciones: 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a Emilio Domínguez Domínguez el inicio del trámite de audiencia en el expediente 697/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11004.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del inicio del trámite de audiencia en el expediente 697/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11004,

tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Delegación Provincial estima que la publicación de datos referentes a los propietarios de las fincas que integran el coto podría lesionar derechos o intereses legítimos, por lo que hace saber a los interesados que se relacionan que, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, pueden comparecer en el Departamento de Flora y Fauna de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento del contenido íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-697/05 SE-11004.

Interesado: Emilio Domínguez Domínguez.

Acto notificado: Inicio del trámite de audiencia en el expediente sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11004.

Plazo para revisar el expediente y formular alegaciones: 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 26 de enero de 2007, del Ayuntamiento de San Fernando, de la Fundación Municipal de Cultura, de modificación de bases (BOJA núm. 185, de 22.9.2006).

Por Decreto de fecha 26 de enero de 2007 de la Alcaldía y en cuanto Presidente de la Fundación Municipal de Cultura, en uso de las atribuciones que legalmente le vienen conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previo acuerdo de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura y su correspondiente propuesta, atendiendo a Requerimiento de la Delegación del Gobierno, se modifica la Resolución de la Alcaldía y Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura, de fecha 12 de junio de 2006 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 176, de fecha 14 de septiembre de 2006 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 185, de fecha 22 de septiembre de 2006, por la que se resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de laborales de la Fundación Municipal de Cultura de acuerdo con las bases aprobadas –que se publican– por concurso de méritos, todo ello formalmente suspendido por Decreto de la Alcaldía y Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 26 de octubre de 2006, hasta tanto se proceda a la modificación de las Bases, de acuerdo con el Requerimiento, lo que se hace público.

Y por levantada la referida suspensión por Decreto de 26 de enero de 2007, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las modificaciones aprobadas por Decreto referido de fecha 26 de enero de 2007, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que excluye de su convocatoria la plaza de Administrativo y una de las dos de Auxiliar Administrativo, y aprueba las siguientes modificaciones de las Bases de la